



Turismo Liber, Calle: Sur 52, No. 84. Col: San Agustín 2da Sec. C.P.
55130, Ecatepec, Edo. Mex. Tel: 5546681780 Correo:
turismoliber@gmail.com www.turismoliber.com

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURISTICOS No. _____ -2024 con fecha: ____ / ____ /20

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE <LEON JOSUE TREJO CANALES> A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “TURISMO LIBER”, Y POR LA OTRA _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CLIENTE”, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”. AL TENOR DEL SIGUIENTE GLOSARIO, ASÍ COMO DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

GLOSARIO

Para los efectos de este Contrato, se entiende por:

- a) Turismo Liber: Al proveedor ya sea persona física o moral que intermedie, contrate y/u ofrezca, a El Cliente la prestación de servicios o productos turísticos, previo pago de un precio cierto y determinado.
- b) Anexo: Documento en el cual se enlistan los servicios turísticos que se comercializan en el presente contrato, así como los precios de estos.
- c) El Cliente: Al consumidor que viaja temporalmente fuera de su residencia habitual y que utilice alguno de los productos o servicios turísticos, mediante el pago de un precio cierto y determinado.
- d) Paquete turístico: Integración previa en un solo producto de dos o más servicios turísticos relacionados con éstos y que es ofrecido al Cliente detallado en el Anexo del presente Contrato.
- e) Servicio turístico: Aquella prestación de carácter comercial que satisface las necesidades de El Cliente en condiciones de economía, seguridad y comodidad, mismas que se describen en el presente Contrato.

DECLARACIONES

I. Declara “TURISMO LIBER” que:

- a) LEON JOSUE TREJO CANALES: Es una persona física de nacionalidad mexicana con capacidad legal para obligarse en los términos del presente Contrato
- b) Dentro de las actividades que constituyen su objeto social, se encuentra prevista en TURISMO LIBER, así como posee los elementos adecuados y experiencia suficiente para obligarse a lo estipulado en el presente Contrato.
- c) Para la atención de dudas, aclaraciones, quejas o para proporcionar servicios de orientación, señala el domicilio ubicado en Sur 52 #84 2ª secc. Col. San Agustín 2ª Secc, Ecatepec Edo. De México CP-55130, el cual señala como domicilio convencional para todos los efectos legales del presente Contrato, Teléfono 5546681780 el cual cuenta con WhatsApp y correo electrónico turismoliber@gmail.com, con un horario de atención de 9:00 am a 8:00 pm. Estos servicios se proporcionarán de manera gratuita.
- d) En todos los servicios turísticos se pueden presentar cambios sin previo aviso.

II. Declara “El cliente” que:

- a) Es una persona física que cuenta con capacidad legal y económica para obligarse en los términos del presente Contrato.
- b) Su número telefónico es: _____

c) Recibió de TURISMO LIBER de manera previa, la información útil, precisa, veraz y detallada sobre todas y cada una de las condiciones de la prestación del Servicio objeto del presente Contrato.

En virtud de las Declaraciones anteriores, "Las partes" convienen en obligarse conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. CONSENTIMIENTO. –

- a) Las partes de común acuerdo manifiestan su voluntad para celebrar el presente Contrato cuya naturaleza jurídica es la mediación para la prestación de servicios turísticos.
- b) El Cliente lo otorga para la toma de fotografías en grupo, las cuales se suben a redes sociales oficiales de Turismo Liber, única y exclusivamente con fines publicitarios.

SEGUNDA. OBJETO. - El objeto del presente Contrato es que TURISMO LIBER intermedie, contrate u ofrezca la prestación de Servicios turísticos, los cuales se detallan en el Anexo de este Contrato, previo pago de El cliente de un precio cierto y determinado.

TERCERA. PRECIO DEL SERVICIO. - Las partes manifiestan su conformidad en que el precio total a pagar por El cliente como contraprestación del Servicio turístico, es la cantidad que por cada concepto se indica en el Anexo de este Contrato.

CUARTA. RESERVACIONES Y FORMAS DE PAGO. –

- a) El cliente efectuará el pago pactado por el Servicio turístico señalado en el Anexo del presente Contrato en los términos y condiciones acordadas pudiendo ser:
 - I) Al contado: Efectivo en oficina mencionada en el contrato, transferencia bancaria y/o deposito en cuenta.
 - II) A plazos: El cliente podrá, previo acuerdo con TURISMO LIBER a pagar en parcialidades, para lo cual, TURISMO LIBER deberá de entregar a El cliente la información por escrito de la fecha límite a pagar la cual es el día ____/____/20____
- b) En caso de efectivo, TURISMO LIBER se obliga a emitir y entregar a El cliente un recibo por el monto obtenido que ampare los cobros realizados por la prestación del Servicio turístico a proporcionar.
- c) Cuando se trate de transferencia, El Cliente se obliga a enviar un comprobante digital por medio de la aplicación WhatsApp (ya sea captura de pantalla y/o fotografía del depósito bancario).
- d) Toda reservación requiere de un depósito inicial equivalente al 10% del total de la prestación del servicio, el cual deberá de ser pagado en Moneda Nacional. El remanente deberá ser cubierto a más tardar en la fecha límite de pago establecida en el presente contrato, de la siguiente manera:
 - I) En 3 parcialidades adicionales, la primera por el 20% con fecha al ____/____/20____, la segunda por el 20% con fecha al ____/____/20____, y el remanente del 50% en la fecha límite de pago.
 - II) Queda a criterio de El Cliente efectuar pagos previos y/o montos mayores a los mencionados.

QUINTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. -

TURISMO LIBER SE OBLIGA A:

- a) Cumplir con lo establecido en el presente Contrato.
- b) Entregar a El cliente copia del presente Contrato o la constancia correspondiente que haya celebrado con quien le prestará el Servicio turístico a El cliente, el cual deberá de contener el sello y membrete de TURISMO LIBER con los datos de identificación.
- c) Proporcionar la información necesaria que sea solicitada por El cliente, en relación con el presente Contrato y los Servicios turísticos.
- d) Solicitar los Servicios turísticos que se especifican en el Anexo de este Contrato por cuenta de El cliente de acuerdo con la disponibilidad de estos, a contratarlos fungiendo como intermediario entre éste y las personas encargadas de proporcionar directamente el Servicio turístico.

- e) Reintegrarle las cantidades que El cliente haya pagado a TURISMO LIBER en caso de que el Servicio turístico no sea prestado por causa imputable a TURISMO LIBER, la cual coincide con la fecha límite de pago.
- f) Contratar unidades de transporte terrestre debidamente aseguradas
- g) Informar a “El cliente” los precios, tarifas, términos, condiciones, recomendaciones, características y costo total, objeto del Servicio turístico estipuladas en el presente Contrato, mismos que se pueden consultar en www.turismoliber.com
- h) Cumplir con su aviso de privacidad, publicada en www.turismoliber.com
- i) Enviar a El Cliente por medios electrónicos o digitales el contrato o cualquier otro documento relacionado con el mismo, en caso de que la interacción de contratación sea por los mismos medios, mismos que Las Partes deben conservar, hasta el término del servicio turístico y tendrán valides hasta la confirmación de recepción por parte de El Cliente.

EL CLIENTE SE OBLIGA A:

- a) Cumplir con lo establecido en el presente Contrato.
- b) Proporcionar a TURISMO LIBER datos veraces y correctos sobre su edad, sexo, nombre, apellidos y en su caso, los datos de las personas que lo acompañen. Los datos e información deberán proporcionarse de manera completa para la formación del itinerario y la reservación de servicios terrestres y aéreos (hoteles, visitas, autos de alquiler, camión, avión, restaurantes).
- c) Hacer los pagos puntuales conforme a lo pactado en el presente Contrato.
- d) Respetar los reglamentos, reglas o condiciones establecidas por cada uno de los prestadores del Servicio turístico contratados por intermediación de TURISMO LIBER.
- e) A cumplir estrictamente con la hora de salida señalada en el ANEXO del contrato, (así como de todos los lugares de los que se parta) por lo que, al no llegar en el horario establecido, tendrá que alcanzarnos en el siguiente destino del itinerario (pagando por su cuenta los gastos que esto le genere).
- f) Conducirse con respeto a los oriundos, cumpliendo con las normas, leyes y reglamentos de acuerdo con el lugar que se visite.
- g) Pagar el acceso a cualquier lugar que lo requiera y/o a la comida que consuma, de lo contrario se le negará la continuación del servicio turístico y/o en caso necesario se llamará a la autoridad correspondiente.
- h) Llevar identificación oficial (INE) al servicio turístico, de salir del país portar con su pasaporte y en caso de tenerla (INAPAM).
- i) El uso de audífonos o el volumen moderado de los dispositivos electrónicos en uso, para permitir el descanso y comodidad, de los acompañantes tanto en el transporte, hospedaje, así como en áreas comunes de convivencia.
- j) Cuidar de sus pertenencias en todo momento. De ser necesario, se pedirá el apoyo a las autoridades correspondientes. Por lo que Turismo Liber NO se hace responsable de pérdida y/o extravío de estas.
- k) Confirmar la recepción, lectura y aceptación del contrato o cualquier otro documento relacionado con el mismo, en caso de que la interacción de contratación sea por medios electrónicos o digitales. Mismos que Las Partes deben conservar, hasta el término del servicio turístico.

SEXTA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. -

- a) Se entiende por caso fortuito o causa de fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de Las partes, siempre y cuando, dichos hechos o acontecimientos sean imprevisibles, irresistibles, insuperables, actuales y no provengan de alguna negligencia o provocación de alguna de Las partes, el cual tendrá que ser comprobable y sujeta a la penalización correspondiente.
- b) El horario de regreso mencionado en el ANEXO del contrato es aproximado, pues hay factores externos y ajenos como lo es el tráfico vehicular, cambios climáticos, manifestaciones etc. que lo pueden llegar a alterar.
- c) En caso de descompostura del transporte terrestre, Turismo Liber buscará el apoyo de otra unidad sin costo adicional.

- d) De existir obstrucción del camino: sea accidente vial, manifestación, tráfico, desastre natural, o algún otro factor de retraso donde El Cliente sienta la presión de tiempo, podrá buscar alternativas por cuenta propia y asumir el gasto que esto le genere.
- e) En caso de que un destino en el itinerario se encuentre cerrado por cualquier motivo ajeno a Turismo Liber, o por aquellas que imposibiliten la llegada al lugar, se buscará sustituir el destino turístico por otro, lo más cercano posible o trasladarnos a un lugar seguro.

SEPTIMA. CANCELACIONES Y PENALIZACIONES. –

- a) El cliente cuenta hasta la fecha límite de pago la cual corresponde al día ____/____/20____, siempre y cuando haya notificado formalmente para hacer efectiva la cancelación, sin responsabilidad ni penalización alguna de su parte, en cuyo caso. TURISMO LIBER se obliga a reintegrar todas las cantidades que “El cliente le haya entregado, en un plazo de 5 (cinco) días naturales posteriores a la solicitud de cancelación.
- b) El Cliente cuenta con 10 días posteriores a la fecha límite de pago para hacer una cancelación y ser acreedor a el 10% del total de la prestación del servicio como penalización. Después de este margen de días, se penalizará con el 100% de la prestación del servicio, o contarán con la opción de sustituir a las personas que acudirían al servicio turístico bajo la condición de que sean el mismo número de personas o más en caso de existir disponibilidad.
- c) Turismo Liber tiene hasta la fecha límite de pago para confirmar que el servicio turístico se lleve a cabo, pues de no completar las personas requeridas, se cancelará haciendo la devolución del anticipo al 100%. En caso de que EL CLIENTE así lo desee podrá pasar el monto para otro paquete turístico ofrecido por TURISMO LIBER.
- d) En caso de que El Cliente tenga un pago pendiente menor o igual al 20% del total y lo aplica entre la fecha límite de pago y la fecha de salida del servicio turístico será acreedor a una penalización de \$100.00 pesos por persona. En caso de que el monto sea mayor se aplicara la penalización del inciso b) de la presente cláusula.

OCTAVA. SEGURIDAD. –

- a) Nos preocupamos por un ambiente sano, porque tú y tu familia son lo más importante para nosotros, por lo que, si tu seguridad está en riesgo, se buscara el apoyo de la autoridad correspondiente para que actúe conforme a la ley.
- b) En el servicio turístico, se prohíben elementos: punzocortantes, explosivos, herramientas de trabajo, dispositivos que disparen proyectiles y/o cualquier sustancia ilegal.
- c) En caso de que el servicio turístico sea en avión, estaremos sujetos a los términos y condiciones del aeropuerto, así como como de la aerolínea en uso.
- d) El Cliente realiza actividades bajo su propio riesgo como: nadar, bucear, montar a caballo, renta de vehículos motorizados y no motorizados, etc.... Por lo que Turismo Liber NO se hace responsable de accidente alguno provocado como consecuencia de actividades como las antes mencionadas.
- e) El Cliente no tiene permitido manipular el equipaje de otro pasajero dentro y fuera del grupo (en especial en aeropuertos).

Las partes plenamente de acuerdo en todas y cada una de las estipulaciones realizadas en las cláusulas que preceden firman el presente documento.

"Turismo Liber"

"El Cliente"



TURISMO
Liber

Turismo Liber, Calle: Sur 52, No. 84. Col: San Agustín 2da Sec.

C.P. 55130, Ecatepec, Edo. Mex. [Tel:5546681780](tel:5546681780) Correo:
turismoliber@gmail.com

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Tipo de transporte:

Fecha Lugar y Hora de partida:

Destino:

Fecha Lugar y Hora de regreso:

Número de "Turista(s)":

Número de habitaciones:

Tipo de habitación(es):

Monto total por pagar: \$0,000.00 mx (Cero pesos)

Itinerario: